



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la New Japan Women’s Association, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. Desde su fundación en 1962, la New Japan Women's Association (NJWA) viene trabajando, entre otras cosas, en favor de la abolición de las armas nucleares, los derechos de la mujer y del niño y la solidaridad de las mujeres de todo el mundo en pro de la paz. En su calidad de organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social, la NJWA ha asistido en varias ocasiones a las conferencias mundiales sobre la mujer patrocinadas por las Naciones Unidas y a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Su compromiso es con la promoción de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y todos los demás acuerdos internacionales sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer a nivel internacional, regional y nacional. Aproximadamente 200.000 miembros de la NJWA participan en todo el país en distintas campañas cuyo fin es lograr que se atiendan las demandas de las mujeres en las comunidades y lugares de trabajo, lo que entraña el conocimiento y utilización de esos instrumentos internacionales.

2. La NJWA propugna la abolición de las armas nucleares como el primero de sus cinco objetivos. Con miras a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se dedicó activamente a recolectar firmas en respaldo de una petición relativa al inicio de negociaciones acerca de una convención internacional sobre la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Sus miembros también enviaron fotografías del bombardeo atómico a organizaciones de mujeres y ciudades hermanas de todo el mundo como un medio de dar a conocer las verdaderas consecuencias de la utilización de las bombas atómicas. Más de 250 miembros de la NJWA se sumaron a la delegación del Japan Council against Atomic and Hydrogen Bombs (Gensuikyo), integrada por 1.800 personas, de las cuales 100 eran hibakushas, sobrevivientes de la bomba atómica, con el fin de participar en distintos actos realizados en Nueva York con la asistencia de más de 1.500 organizaciones no gubernamentales de diferentes países.

3. La delegación del Gensuikyo del Japón llevó casi 7 millones de firmas, entre ellas 1,5 millones recabadas por los miembros de la NJWA. Esas firmas se entregaron directamente a Libran Cabactulan, Presidente de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, y a Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, frente a la Sede de las Naciones Unidas el día 2 de mayo, víspera del inicio de la Conferencia de Examen del TNP. El 3 mayo, el Presidente Cabactulan, en su declaración introductoria, se refirió a las firmas diciendo que representaban el mensaje de que los Estados Partes deberían trabajar con mucho ahínco y redoblar sus esfuerzos hacia la realización de un mundo libre de armas nucleares. En agosto, Ban Ki-moon, el primer Secretario General de las Naciones Unidas que acudía a la ceremonia realizada en el Monumento a la Paz, en Hiroshima, exhortó en su alocución a que se concertara una convención sobre la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Gracias a iniciativas concretas, se

* Publicada sin revisión editorial.

ha empezado a alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En la NJWA estimamos que la fuerza que está impulsando el cambio es el esfuerzo de la sociedad civil del Japón y de todo el mundo que, en unión de los hibakushas, no ha dejado de manifestarse en favor de la abolición de las armas nucleares.

Tema prioritario: “El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y un trabajo decente”

4. En el informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010 se reconoce que se han realizado progresos en la tasa de matrícula de niñas en la enseñanza primaria y secundaria desde 1999. Por otra parte, en 2008, el Banco Mundial comunicó que en el grupo de edad de 20 a 24 años, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo continúa siendo inferior a la de los hombres en todas las regiones, lo que indica que el nivel educativo de las mujeres no se traduce en oportunidades de empleo. Cada vez es más probable que las mujeres se ocupen como trabajadoras no fijas; en el Japón, por ejemplo, el 53,5% de las mujeres con empleo no son trabajadoras fijas y el 69,5% de los trabajadores no fijos son mujeres (Organismo de Gestión y Coordinación, 2009). Aunque el número de japonesas que prosiguen estudios superiores aumenta en forma constante, el 73% de los trabajadores pobres con un salario inferior a 24.250 dólares son mujeres (Organismo Nacional de Administración Fiscal, 2009). En el entorno de crisis financiera y recesión económica, las mujeres siguen siendo las últimas a las que se contrata y las primeras a las que se despide. Es preciso buscar una alternativa a las políticas económicas neoliberales.

5. Persisten las dificultades en lo referente a la paridad entre los géneros en la educación; aún hay grandes diferencias en los países en desarrollo y en las zonas rurales. En la educación superior, las mujeres están insuficientemente representadas en la ciencia y la tecnología.

6. Esas dificultades tienen como telón de fondo un esfuerzo deficiente por eliminar los estereotipos de género, la escasa participación de la mujer en los procesos normativos y de toma de decisiones y la falta de políticas o bien la aplicación de políticas inadecuadas para enfrentar las desventajas y la discriminación de que son víctimas las niñas y las mujeres. Es indispensable acelerar la promoción y universalización de los acuerdos e instrumentos jurídicos internacionales sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de su proceso de seguimiento, de modo tal que la igualdad de la mujer en la vida cotidiana sea una realidad en los hechos.

7. En lo referente al acceso al empleo, quisiéramos subrayar que es necesario adoptar medidas especiales para que la mujer pueda seguir trabajando. Con el fin de que el embarazo y el parto o el cuidado de familiares de edad no acarreen desventajas para las mujeres, es preciso mejorar la legislación y los sistemas para facilitar el reparto equitativo de las responsabilidades familiares y laborales entre mujeres y hombres. También son importantes los programas de educación y las actividades de concienciación para promover la igualdad entre los géneros.

8. La NJWA pone de relieve la necesidad de tener en cuenta las cuestiones de género al abordar los problemas que enfrenta la comunidad internacional en su conjunto, como el cambio climático, los desastres naturales frecuentes, el aumento de la pobreza y la creciente disparidad entre ricos y pobres. Se trata de desafíos que pueden representar un riesgo para la supervivencia de la humanidad y de la Tierra, si no conseguimos actuar ahora alegando dificultades financieras. Sin embargo, el Anuario 2010 del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz revela que, a pesar de la crisis financiera y de la recesión económica que han afectado a buena parte del planeta, los gastos militares mundiales en 2009 tuvieron un monto estimado en 1.531 mil millones de dólares, lo que representa un incremento del 5,9% en términos reales en comparación con 2008. Se impone una modificación drástica de la asignación de recursos.

9. La NJWA insta a los gobiernos que participan en el 55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que adopten las siguientes medidas:

- Establecer nuevos mecanismos y mejorar los existentes para garantizar todos los derechos a recibir educación en todos los niveles, incluida la enseñanza gratuita y el otorgamiento de incentivos a los padres.
- Elaborar planes de estudios y libros de texto con una perspectiva de género y presentar a mujeres y hombres que sirvan de modelo en esferas en que alguno de los dos sexos principales esté insuficientemente representado.
- Velar por que exista un vínculo directo entre el nivel educativo de las mujeres y su acceso a oportunidades de empleo más idóneas, y mejorar las condiciones laborales de modo que las mujeres puedan seguir trabajando, en particular mediante medidas conducentes a lograr el reparto equitativo de responsabilidades. Otro elemento importante es el establecimiento de un sistema de licencias con goce de sueldo y de instalaciones para el cuidado de los niños y de familiares de edad, y hay que empeñarse en que sea mayor el número de hombres que opten por licencias de esa índole y en que se reduzca el horario de trabajo. Se debe reconocer el trabajo no remunerado que realizan las mujeres; eliminar las diferencias salariales entre mujeres y hombres y adoptar medidas especiales de carácter temporal para aumentar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones; hacer responsables a las empresas por la eliminación de la discriminación de la mujer en el empleo.
- Mejorar las medidas legislativas y de otro carácter, incluso mediante programas de concienciación, de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con el fin de eliminar los estereotipos de género. Encabezar las iniciativas colectivas emprendidas por las instituciones educativas, el poder judicial y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, la administración pública y el poder legislativo para acrecentar la visibilidad de la Convención como herramienta para eliminar la discriminación contra la mujer.
- Adoptar medidas especiales de carácter temporal y sistemas electorales centrados en la representación proporcional para aumentar la participación política de las mujeres, en particular en el poder legislativo. Este es un aspecto esencial para que la educación y las políticas económicas tengan efectivamente una perspectiva de género.

- Cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas y cortar de manera drástica los gastos militares reorientando los recursos a la satisfacción de las necesidades humanas y ambientales, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tema de examen: “La eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las niñas”

10. Muchos informes han mostrado que la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un fenómeno generalizado y que persiste la discriminación contra ellas. Las niñas son más vulnerables a la violencia: las menores de 16 años llegan a representar hasta el 50% del total de víctimas de ataques sexuales (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2003). La NJWA desea recordar que la mayoría de las víctimas sometidas a esclavitud sexual por las fuerzas armadas del Japón durante la segunda guerra mundial eran adolescentes, que sufrirían secuelas físicas y psicológicas por el resto de su vida. Al continuar la mutilación genital, el matrimonio precoz forzado, los asesinatos por motivos de honor y otras formas de violencia, las niñas se ven privadas de la oportunidad de volverse dueñas de su existencia y lograr su empoderamiento. Aún son frecuentes los actos de violencia por motivos de género de que son víctimas las mujeres en situaciones de conflicto, bajo ocupación militar y en presencia militar. Es preciso poner fin a la impunidad de la violencia en cualquiera de sus formas.

11. La NJWA insta a los gobiernos que participan en el 55° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que adopten las siguientes medidas:

- Proporcionar un respaldo activo y mayores recursos a distintas iniciativas, como la Campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”.
- Promulgar o mejorar leyes nacionales para prohibir la violencia con disposiciones punitivas estrictas contra los responsables y medidas de protección para las víctimas, en consonancia con el derecho internacional y los tratados internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Desde las primeras etapas de la vida, promover la educación y la concienciación de que la violencia es una violación de los derechos humanos. Promover la educación sexual con base científica, así como el concepto de la salud y los derechos reproductivos.
- Reforzar las restricciones legales al uso de imágenes estereotipadas y la explotación sexual de las mujeres en los medios de comunicación, incluido Internet.
- Aplicar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres, es decir, las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009).
- Enfrentar la pobreza, el desempleo y otros problemas que pueden desencadenar y propiciar la violencia. Redefinir el concepto de seguridad a partir de una posición de rechazo del uso de la fuerza para resolver los conflictos, y adoptar una política de seguridad centrada en la seguridad humana. Aunar esfuerzos para deslegitimar la guerra, que es la peor forma de

violencia. Para ello, es indispensable que las mujeres participen en condiciones de igualdad en todos los procesos de toma de decisiones sobre la paz y la seguridad.

Creación de ONU-Mujeres

12. La NJWA acoge con beneplácito la creación de ONU-Mujeres y el nombramiento de la Sra. Michelle Bachelet, ex Presidenta de Chile, para dirigir la nueva entidad, y confía en que ello impartirá impulso a las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a promover los objetivos de la igualdad entre los géneros, la paz y el desarrollo. Consideramos que el 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el primero que se celebra desde el establecimiento de ONU-Mujeres, será una excelente oportunidad para que los Estados Miembros reafirmen su compromiso de respaldar plenamente esta nueva entidad para la igualdad entre los géneros con financiación y personal suficientes.

13. La NJWA aguarda con interés la posibilidad de colaborar con ONU-Mujeres y reitera su compromiso de fortalecer la alianza entre la sociedad civil y las Naciones Unidas para hacer realidad un mundo pacífico, justo y sostenible en que todos los seres humanos puedan ejercer sus derechos con plenitud y vivir en armonía.
